

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

### AREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA

#### EDICTO

#### SAN MARTÍN DEL TESORILLO

Aprobada por esta Diputación la lista cobratoria correspondiente al ejercicio 2026 del TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE que ha sido elaborada por el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, en base al Convenio en delegación de competencias suscrito entre ambas Administraciones con fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, y entrada en vigor para este tributo con fecha veintiocho de enero de dos mil diecinueve, por el presente se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarla y formular las alegaciones que estimen oportunas. Dicha lista cobratoria se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de SAN MARTÍN DEL TESORILLO y en la Unidad Técnica Tributaria del referido municipio.

El presente edicto será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de SAN MARTÍN DEL TESORILLO y tablón digital de la Diputación Provincial de Cádiz.

De conformidad con lo previsto en el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra las liquidaciones comprendidas en la referida lista cobratoria sólo podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Diputación Provincial de Cádiz, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública de esta lista cobratoria que se refiere al:

- TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.

En cumplimiento del artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, se hace constar que, el presente Edicto se publica para advertir que las liquidaciones por el impuesto y ejercicio referido se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas éstas el día en que finaliza la exposición pública de la lista cobratoria que se indica.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

22/06/26. El diputado delegado del Área de Desarrollo Local, Asistencia a Municipios y Servicios de Recaudación y Gestión Tributaria, Sebastián Hidalgo Firmado. **Nº 194.469**

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### ANUNCIO CALIFICACIÓN AMBIENTAL

Mediante Resolución de 28 de abril de 2026 se ha resuelto la calificación ambiental favorable para salón de celebraciones infantiles con servicio de bar con cocina, sin música, en P.I. El portal, Av. Alcalde Cantos Roperero, parcela 101 - nave 27

En la web de Urbanismo se encuentra publicada la citada Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Treinta de abril de dos mil veintiséis. La delegada de Vivienda, Urbanismo, Parques Empresariales y Ordenación del Territorio (Por delegación efectuada en R.A. de 05.04.2026), Belén de la Cuadra Guerrero. Firmado. **Nº 78.632**

### AYUNTAMIENTO DE TARIFA

#### ANUNCIO

APROBACION LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICADA DE EMPLEO DE 2024

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, mediante Decreto número 2026/1956 de fecha 10 de junio de 2026, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, al proceso de selección de tres plazas de auxiliar administrativo incluidas en la oferta pública de empleo de 2024, plantilla de personal funcionario de nuevo ingreso. Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Clase auxiliar mediante oposición libre.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y señalar que la lista certificada y completa de admitidos y excluidos puede consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica y web oficial del Ayuntamiento de Tarifa.

TERCERO.- Se podrán presentar subsanaciones a la lista provisional por las personas interesadas en el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica. El Alcalde, Jose Antonio Santos Perea. El Secretario General Accidental.Francisco Javier Ochoa Caro.

**Nº 176.057**

### AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA EN SUELO RÚSTICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA PLANTA DE HIDRÓGENO VERDE POR ELECTROLISIS EN VILLAMARTÍN (CÁDIZ), POLÍGONO 4 PARCELA 15.

Expediente nº: 1811/2025

Fecha Inicio: 18/07/2025

Procedimiento: Admisión a Trámite del Proyecto de Actuación

Interesado: GALENA RENOVABLES 6 SL

Representante: D. Manuel Cortés Aparicio

Solicitada por D. Manuel Cortés Aparicio con DNI 23008853K en representación de GALENA RENOVABLES 6 SL con CIF B88384433, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA EN SUELO RÚSTICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA PLANTA DE HIDRÓGENO VERDE POR ELECTROLISIS EN VILLAMARTÍN (Cádiz), POLÍGONO 4 PARCELA 15 DE VILLAMARTÍN (CÁDIZ), referencia catastral 53041A004000150000DU de este Término Municipal en el ámbito de la categoría del Suelo se corresponde con Suelo no urbanizable de carácter natural o rural. Categoría: Secano” además se debe tener en cuenta que en su extremo más meridional se clasifica como “Suelo no urbanizable de especial protección por planificación territorial o urbanística. Categoría: Espacio de interés paisajístico: EIP- 1: Protección paisajística de la Cuenca del Guadalete.” del planeamiento urbanístico de Villamartín (El Municipio de Villamartín cuenta con documento de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística, aprobado definitivamente de manera parcial por la Comisión Territorial de ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz mediante acuerdo de 11 de abril de 2019, publicada resolución en el BOJA nº 85 de fecha 7 de mayo de 2019. Por Resolución de 22 de octubre de 2020, la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, infraestructuras y Ordenación del Territorio, acuerda tener por subsanada las deficiencias. En el BOJA nº 250 de 30 de diciembre de 2020, se publica resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, por la que se dispone la publicación del Acuerdo y de la Normativa Urbanística de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Villamartín (Cádiz). Admitido a trámite dicho proyecto por Resolución de Alcaldía núm. 166 de fecha 04 de marzo de 2026, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 8 y 32 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, por medio del presente anuncio se somete a información pública por plazo no inferior a un mes, conforme a lo previsto en el artículo 8, en el tablón de anuncios y portal de transparencia de este Ayuntamiento. Simultáneamente, y por el mismo plazo, se practicará trámite de audiencia a las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados y a los titulares del derecho de propiedad de los terrenos colindantes que pudieran verse afectados por la actuación, conforme a los datos que figuren en las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad solicitadas a tal efecto

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado en horario de oficina o través de sede electrónica.

En Villamartín, diecinueve de junio de dos mil veintiséis. La ALCALDESA -PRESIDENTA.Fdo.: Dña SUSANA TORO TROYA.

**Nº 190.188**

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

#### EDICTO

SE HACE SABER: Que han sido confeccionado por los Servicios Económicos de ARCGISA sociedad instrumental de esta Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar los padrones y listas cobratorias correspondientes al 2º trimestre de 2026, de la PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES y de la PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO DE DEPÓSITO, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES, todos ellos EN EL MUNICIPIO DE TARIFA, los cuales estarán expuestos al público en las oficinas del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz sita en la C/ Plaza de Santa María, Nº 3, 11380 Tarifa en la Oficina del Servicio mancomunado de la Sociedad ARCGISA sita en Autovía A7 Salida 113, 11379 Guadacorte-Los Barrios (junto al Parque de Bomberos) en horario de atención. al público de 08:30 a 14:00 horas y en la Sede de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar situada en el Parque de las Acacias s/n de Algeciras, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de Mancomunidad, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, periodo durante el cual los interesados pueden examinar los referidos documentos, y presentar las alegaciones o reclamaciones que tengan por convenientes.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.c) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra las liquidaciones comprendidas en los padrones mencionados podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el presidente de la